



Expte. 1100-002975/17-000

DICTAMEN

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas se reúnen los miembros de la Comisión Asesora designada por Expte. 1100-002975/17-000 e integrada por: Dra. Patricia M. Gauzellino, Dr. Jerónimo Ainchil, Dr. Dardo O. Guaraglia, Geof. Juan M. Aragón Paz y Lic. Juliana Jaen, para entender en el concurso cerrado de 1 (un) cargo de Profesor Asociado Ordinario con Dedicación Exclusiva en la cátedra "Instrumental Geofísico y Electrónico".

Por todo lo expuesto, esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.  
**1.- Ing. Ricardo Ezequiel García**

Siendo las una y treinta horas se da por concluida la reunión y firman los miembros de la Comisión.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y  
GEOFÍSICAS

Expte. 1100-2975 Año 2017

La Plata, 6 ABR 2018

VISTO el dictamen de la Comisión Asesora que entiende en el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva en la cátedra de "Instrumental Geofísico y Electrónico", y

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Art. 80° inc. 10) y 56° inc. 15,  
que el Ing. Ricardo Ezequiel García obtuvo el primer lugar en el Orden de Mérito,  
que esta Facultad cuenta con el crédito necesario para realizar la presente designación.

En sesión de fecha 28 de marzo de 2018, el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:

**Artículo 1°:** Designar en el cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva al Ing. Ricardo Ezequiel García (DNI 16.532.663) en la cátedra "Instrumental Geofísico y Electrónico" por el término de ocho (8) años, plazo que comenzará a computarse a partir de la confirmación de la presente designación por parte del Consejo Superior de la UNLP.

**Artículo 2°:** Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

**Artículo 3°:** Notificar a cada uno de los postulantes. Gírese copia a Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Cumplido, elévese a la Presidencia de la Universidad para su consideración por parte del Consejo Superior. Vuelto, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°: 61

Dra. ALICIA CRUZADO  
DECANA  
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
Universidad Nacional de la Plata

Dr. EDGARD E. S. GIORGI  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
Universidad Nacional de la Plata